AEDIS
Asociación Empresarial para la Discapacidad

INFORME

Encuesta sobre el impacto económico del Covid-19 en los centros especiales de empleo de AEDIS

Foto de la línea de confección de mascarillas higiénicas reutilizables de Fundacón San Cebrián (Palencia)

INTRODUCCIÓN

AEDIS ha realizado una encuesta entre sus CEE asociados para conocer con mayor exactitud el impacto de la crisis sanitaria originada por Covid-19 y obtener una valoración con más profundidad de las repercusiones de ámbito económico y laboral ocasionadas, así como de las perspectivas sobre la actividad a corto plazo.

La muestra se realizó entre el 22 de abril y el 4 de mayo de 2020, y recoge el impacto económico y laboral de las medidas adoptadas durante el estado de alarma y sus sucesivas prórrogas.

En esta encuesta han participado 55 CEE asociados, que a 31 de diciembre de 2019 sumaban una plantilla total de 3.078 trabajadores. A estos resultados se añaden los datos proporcionados por Plena inclusión Castilla y León, EHLABE de País Vasco y los del sondeo propio en Cataluña en 42 Centros Especiales de Trabajo (CET) de iniciativa social, gestionados por entidades asociadas a AEES Dincat y AMMFEINA, cuyas plantillas cuentan con un total de 4.803 personas trabajadoras, de las cuales un 77,86% son personas con discapacidad reconocida y un 66,5%, personas con especiales dificultades. Ambas encuestas agrupan a un total de 97 CEE que emplean a 7.881 trabajadores, el 48% del total en AEDIS.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Como tónica general, hay que destacar que **nuestros CEE están realizando un extraordinario esfuerzo por mantener el empleo, especialmente el de los trabajadores con discapacidad.** Así, más del 80% de ellos no ha rescindido ningún contrato laboral, incluso alguna entidad ha señalado que "*con el personal con discapacidad intelectual por la edad y salud, está en casa sin trabajar, pero manteniendo el salario*".

No obstante, en ciertos CEE con líneas de actividad muy vinculadas a sectores afectados y donde no es posible la diversificación, la situación es especialmente preocupante, ya que en algún caso incluso ha cesado su actividad ya que "*nuestro trabajo estaba relacionado directamente con el turismo*".

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Medidas para mantener el empleo

En primer lugar, se preguntaba por las medidas concretas que se han adoptado para mantener el empleo en los CEE, como consecuencia de la crisis Covid-19. De las seis medidas planteadas, el *permiso retribuido recuperable* derivado del RD 10/2020, de 29 de marzo, por el que se paralizaba la actividad de los sectores "no esenciales" ha sido la más utilizada durante el periodo de vigencia (71% de los CEE encuestados).

Las *medidas extraordinarias de conciliación familiar*, y especialmente la adaptación del horario de trabajo (69%) también se han mostrado como las más utilizadas. Esta última ha podido consistir en cambios de turno, alteración de horario, horario flexible, jornada partida o continuada, cambio en la forma de prestación del trabajo, etc. Entre estas medidas de conciliación, la menos utilizada ha sido la reducción de jornada (33%), que podía llegar hasta el 100% de la misma en determinados casos.

El *teletrabajo* (60%) es una opción a la que han podido recurrir más de la mitad de las empresas encuestadas. Asimismo, se han señalado otras medidas no tan frecuentes, pero si especialmente significativas como el uso de las vacaciones -que ha sido utilizado por el 56% de los CEE-, y la utilización de la jornada irregular (22%).

La fórmula más habitual es la combinación de las tres principales medidas: teletrabajo, adaptación de la jornada y permiso retribuido recuperable. Con ellas los CEE han tenido que hacer frente a la pérdida de actividad, incluyendo en algunos casos

cualquier otra medida que el CEE ha considerado para evitar la destrucción puestos de trabajo durante el estado de hibernación; entre ellas bajas, permisos (no) retribuidos, y especialmente ERTEs. De esta última medida, por su especial importancia hablaremos más adelante.

Se aprecian grandes similitudes entre los CET catalanes. Así, el 78,5% de éstos señala que han llevado a cabo medidas extraordinarias en su organización para favorecer que los trabajadores pudieran seguir desarrollando la actividad con normalidad. Entre estas medidas destaca el trabajo a distancia, que han implementado un 69,7% de estos centros, pero también la adaptación de la jornada (66,7%). Es menor el número de CET que han optado por aplicar reducciones de jornadas en sus equipos profesionales (42,2%).

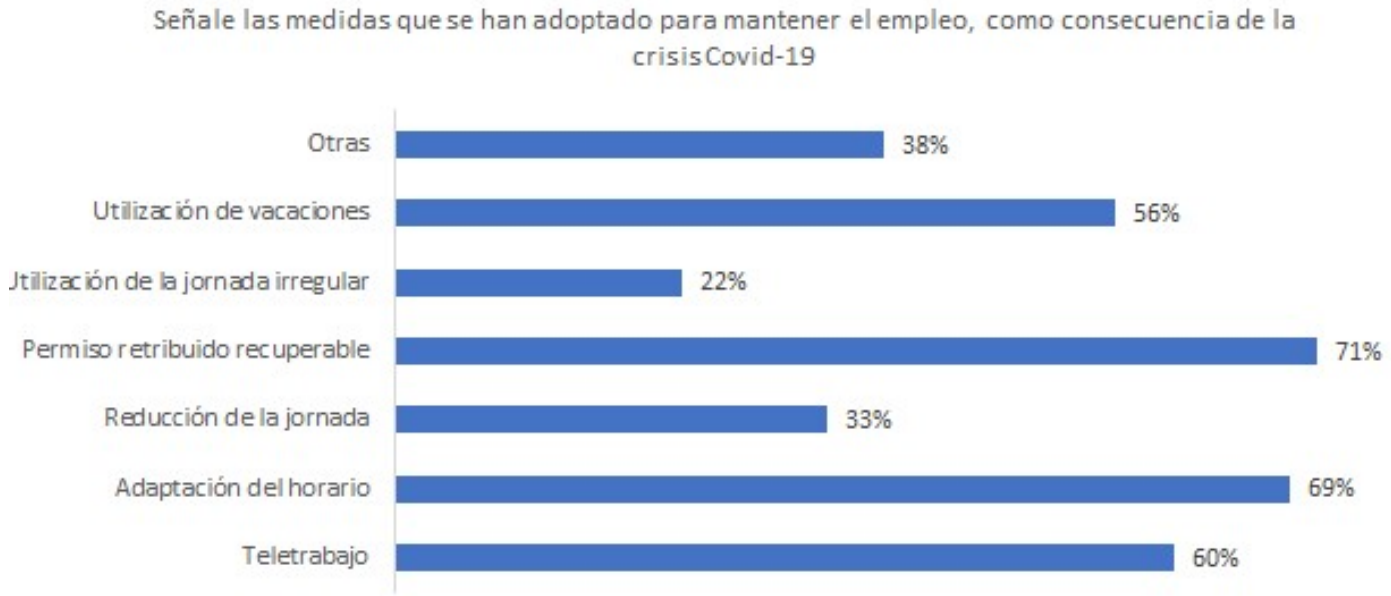

Bajas por aislamiento o contagio

Otra de las cuestiones importantes que nos interesaba conocer entre las medidas adoptadas ha sido la *consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19*. En este sentido, preguntados si existen trabajadores de baja en los centros por esta causa, **el 47,2% de los CEE ha señalado que cuentan o han contado con trabajadores en situación de baja asimilada, afectando a un total de 169 trabajadores que suponen aproximadamente el 7,5% de la plantilla de las empresas consultadas con trabajadores/as en este tipo de situación de ausencia justificada**.

Merma de la actividad y la facturación

La afectación de la pandemia a la actividad productiva de los CEE ha sido especialmente significativa: el 34% de los CEE consultados han visto disminuida su facturación en más de un 75%, y tan sólo un 11,3% de ellos declara este descenso menor del 25%, lo que revela el importante impacto de la crisis sobre nuestro sector.

La crisis de la COVID 19 ha paralizado la actividad productiva en muchos sectores, aunque hay muchas empresas que continúan activas. Es el caso de muchos de nuestros CEE que desarrollan su labor para los considerados "servicios esenciales" y que es posible gracias a la profesionalidad de trabajadores y trabajadoras con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Así, casi el 85% de los CEE han podido mantener la actividad en al menos una o más líneas de trabajo -incluso en algunos CEE en todas las líneas de actividad-, a pesar del descenso de la producción y/o servicios. En los CET de Cataluña, son mayoría (64,3%) las que han podido mantener únicamente el 25% de la actividad o lo han parado totalmente.

Entre estas líneas que han podido mantenerse activas, destacan las ***actividades de limpieza especialmente en servicios residenciales*** -considerada como actividad esencial- que no ha visto mermada su facturación.

En segundo lugar, los servicios de jardinería (mantenimiento de jardines, viveros) han sido citadas como una de las líneas en las que también se ha mantenido la actividad, y por último otras actividades como servicios de catering, conserjería, etc. No obstante, algunos CEE mantienen muy escasa actividad o servicios mínimos, únicamente de manera residual para la gestión de cancelación de pedidos.

En Cataluña, el 78,6% de los CET llevan a cabo actividades consideradas esenciales, en su mayoría, destinadas a servicios de limpieza, lavandería, recogida de residuos o vinculados a la alimentación.

PRINCIPALES LINEAS ACTIVAS EN LOS CEE
1. LIMPIEZA EN CENTROS PROPIOS, RESIDENCIAS
2. JARDINERÍA (MANTENIMIENTO DE JARDINES, ETC)
3. LAVANDERÍA
4. OTRAS: MANIPULADOS E IMPRENTA, CATERING, GESTIÓN DE RESIDUOS, CONSERJERÍA, SERVICIOS A DOMICILIO, ETC.

Presentación de ERTES como medida excepcional

Si bien alguna entidad ha indicado que ha recurrido a **medidas de regulación temporal de empleo (ERTE)** entre las medidas anteriormente señaladas para mantener el empleo, hemos querido ubicar los ERTEs como cuestión separada para analizar en profundidad una de las medidas excepcionales más frecuentemente adoptadas por las empresas para hacer frente a la situación actual.

En este sentido el 58,2% de las empresas encuestadas declaran haber presentado o prevén iniciar ERTE, de los cuales casi el 83% lo ha tramitado por causa de fuerza mayor. El dato en los CEE de Cataluña refleja un porcentaje similar.

Respecto jornada afectada a trabajadores en ERTE, la opción predominante es la suspensión temporal del contrato (80,6%), frente a reducción de jornada o combinación de ambas (19,4%).

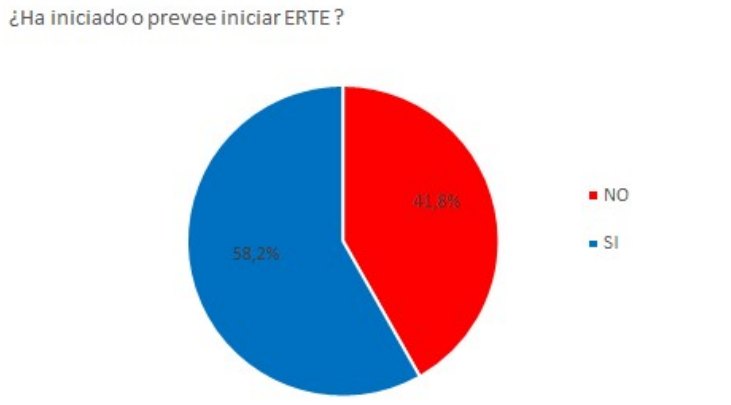

Respecto a la actividad afectada, la mayoría de los CEE que han presentado ERTE tienen afectadas todas las líneas de actividad (52%), mientras que el restante 48% tiene afectadas algunas de sus líneas de actividad -declaradas como no esenciales-, tales como: imprenta, viveros, catering, carpintería, manipulados, servicios de destrucción de documentación, cafeterías, servicio de comidas, tiendas, y proyectos de formación dual en la comunidad de Galicia, etc.

Por último, se ha preguntado por el número total de trabajadores afectados por ERTE. **Los CEE que han iniciado ERTE agrupan a un total 1.911 trabajadores en situación de regulación temporal de empleo, de los cuales 1.717 son trabajadores con discapacidad. Estos números indican que alrededor del 40% de los trabajadores en los CEE se encontrarían directamente afectados por ERTE**.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTIVIDAD AFECTADAS POR ERTE
VIvero (centro de jardinería)
Catering empresas, restaurante, tienda
Imprenta, manipulados, carpintería, serigrafia
Servicios de destrucción de documentación confidencial
Producción y prestación de servicios de limpieza y jardinería
Lavado de coches, cafetería, vivero
Transporte de usuarios de los centros de día.
Cafetería, servicio de comidas y bar en centro de día de mayores
Formación dual (Galicia)
Manipulados auxiliares de la industria, jardinería, recepción y formación
Restauración, catering, manipulados, soporte

A estos datos habría que añadir los proporcionados por AEESDINCAT, que estiman en 2.642 personas el número de trabajadores que se han visto afectados por este motivo. Del mismo modo, los de la Federación de Plena Inclusión en Castilla y León, donde 574 trabajadores con discapacidad se encontrarían afectados por ERTE, y los de la Asociación EHLABE en el País Vasco, donde 3.215 personas trabajadoras se encontrarían en procesos de ERTE o sin acudir a trabajar en los CEE.

Prestación del Servicio de Empleo con Apoyo

Muchas de nuestras entidades disponen de **Servicio de Empleo con Apoyo, prestados bien desde el CEE o bajo el paraguas su asociación o fundación**. Nos ha parecido importante conocer si la entidad puede continuar prestando los servicios de apoyo a las personas con discapacidad (especialmente intelectual) que desarrollan su trabajo en las distintas empresas, así como si pueden cuantificar los trabajadores con discapacidad afectados por ERTE o por alguna otra medida.

Los resultados del sondeo arrojan un total de 508 trabajadores afectados, si bien la mayoría de las entidades están pudiendo prestar el servicio de apoyo "limitando el contacto, adaptando la formación y abriendo líneas de llamadas y videollamadas".

A continuación, se citan algunas de las acciones que están realizando los servicios de ECA:

- Contactos telefónicos a todos los trabajadores, tanto a los que están en situación de ertes, como a los que están con permisos retribuidos recuperables, así como a los que están trabajando.

- Apoyo a los trabajadores y a sus empresas para gestiones de documentación de los ertes; se lleva a cabo seguimiento de trabajadores, para resolver posibles incidencias ante la situación del covid 19 (transporte, apoyo emocional y para reforzamiento del uso de las medidas de protección).

- Mantenimiento del contacto periódico con todas las empresas.

- Realización de actuaciones de orientación y derivación a recursos formativos, y se realiza formación para la capacitación laboral on line.

Medidas a adoptar en un futuro

Por último, y respecto la necesidad de tomar nuevas medidas a corto plazo ante un panorama incierto, los CEE encuestados verían como la más probable iniciar nuevas medidas de regulación temporal de empleo, seguido de solicitar financiación como las líneas ICO.

El resto de medidas propuestas, como inaplicaciones de convenio, medidas de regulación de empleo (ERE) o solicitar concurso de acreedores ante la previsión de no poder hacer frente a sus obligaciones, son consideradas como poco o nada probables.

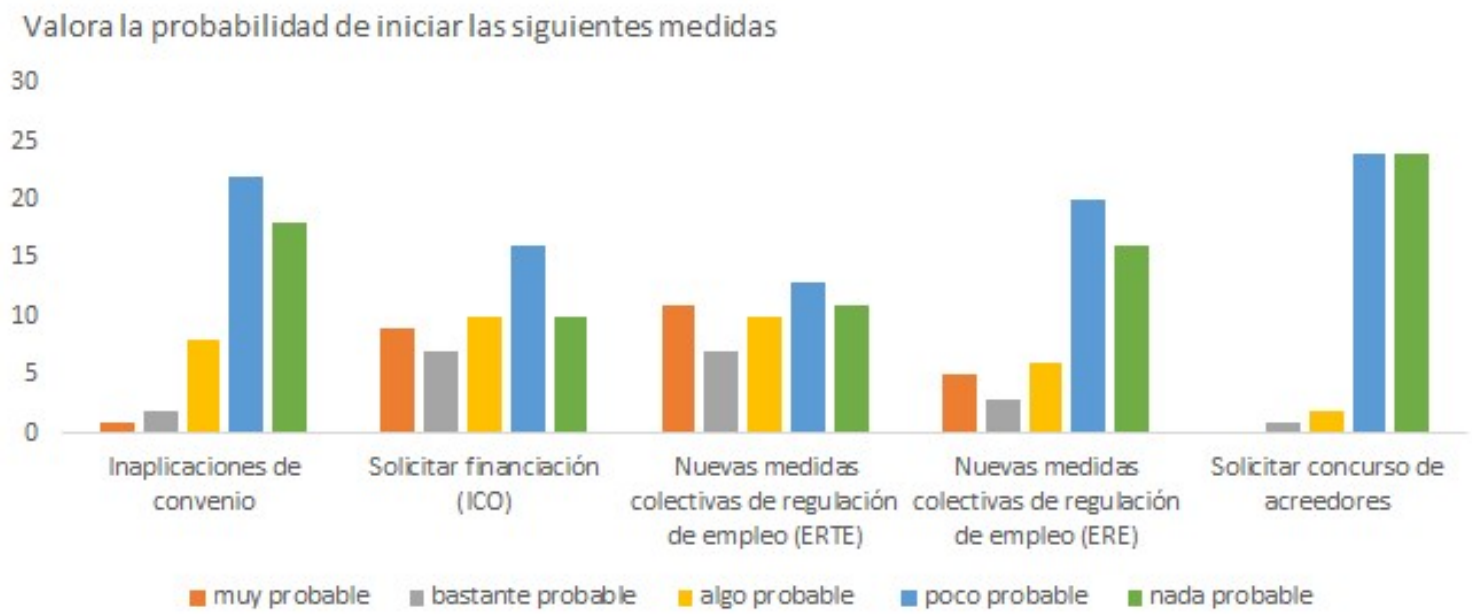

A continuación, se citan alguna de las medidas previstas por los CEE consultados clasificadas según la previsión negativa o positiva respecto al mantenimiento del empleo:

MEDIDAS POSITIVAS
De momento no hay previsión de aplicar ninguna medida, ya que la actividad se ha mantenido. Dependemos de las entidades para las que se realizan las actividades de limpieza.
Organizar las áreas de actividad en diferentes empresas
Dilatar en el tiempo las tomadas hasta el momento
Restructurar actividad del centro
Ninguna medida más
Vamos a ir incorporando a los operarios a la plantilla y se han realizado contacto con nuestros clientes para poder ofrecer actividad laboral a realizar en casa por ellos
Campaña de captación de clientes y donaciones
La actividad del CEE al ser de limpieza y considerada como actividad esencial no ha visto muy mermada su facturación

MEDIDAS NEGATIVAS
Eliminación líneas de actividad
Rescindir contratos temporales en caso de disminuir clientes y servicios
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
Tal vez haya que despedir al personal de la actividad albergue turístico
ERTE por causa económicas y organizativas de la producción
Fin de actividades

Para los CET catalanes, ante la incertidumbre acerca de cuánto tiempo se podrá mantener en una situación de excepcionalidad, la principal preocupación se refiere a la sostenibilidad económica de la empresa y el escenario futuro como la posible ausencia de flexibilización por parte de la Administración pública en cuanto a las ayudas necesarias para paliar los efectos de la crisis, y la posibilidad de que se aproveche la coyuntura para hacer cambios normativos que puedan afectar los CET.

A la vez, entre las peticiones de los CET para hacer frente a esta situación destacan también dos ámbitos. Por un lado, se pide conocer qué medidas están aplicando o llevando a cabo otras empresas de iniciativa social para minimizar el impacto de la pandemia del COVID-19, pero también reclamar a la Administración agilidad en el pago de las subvenciones de 2019 y en la gestión de las del año en curso.